



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PILCO PEREYRA MARILUZ
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-005-09
RUC:	10604671855
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 497-2020-GOREMAD-GRFFS/TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/08/2020 - 11/08/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	3206.99
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión:	00151-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/10/2021, Término: 24/10/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00010-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00438-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.3285U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:50:13

Inciso	Descripción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

